



EXP-UBA: 38659/19.-

BUENOS AIRES; 13 de Agosto de 2019.-

VISTO la nota de fs. 1 elevada por la aspirante inscripta doctora Silvana Laura DÍAZ en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de Carreras Técnicas, Gestión Integral de Bioterios, asignaturas: Técnica de Bioterio I, II, III, IV, V, del Decanato (Renovación: Paola Fabiana GALASSI GEREZ) solicitando la postergación del mismo hasta julio de 2020; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de que se trata el pedido no consta del aval de la totalidad de los inscriptos.

Que la posibilidad de extender los plazos en relación a lo pedido por la postulante, afectaría la sustanciación del concurso en tiempo y forma.

Que en la misma situación se encontraría la otra postulante, quien podría recurrir a peticiones de igual naturaleza.

Que esta situación desnaturalizaría los criterios académicos de cobertura de cargos por concursos, ya que se prolongaría excesivamente la tramitación de los mismos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR** a la postergación solicitada por la aspirante inscripta en el concurso para proveer 1(un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de Carreras Técnicas, Gestión Integral de Bioterios, asignaturas: Técnica de Bioterio I, II, III, IV, V, del Decanato, doctora Silvana Laura DÍAZ, atento las razones señaladas en el considerando de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

**ARTÍCULO 3º.- Regístrese;** pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

**RESOLUCIÓN Nº 849**



*Laura Schreier*  
Laura Schreier  
Secretaría Académica

*Cristina Arranz*  
Cristina Arranz  
Decana